

Yaviendo Llegado a esta Villa y hebaguado las aten-
cion^{es} devidas algunos Señores Conca la buena fe-
de ambo^s partes se dió quenta en el Ayuntamiento
de esta Villa para tratar Conferenci^a y Concordar
los puntos, q^e sean may del agrado de Dios y te-
mor a los Sagrados escumunión en q^e Inussen
los q^e no pagan el devidi d^{er}mo segun la
Costumbre legitima, oron Causa de que la despa-
sion en las exas, oden limosna del Montan
y echa dicha Junta se acordó lo que dulla ley
tara y para q^e tenga la fuerza q^e en dese
cho es necesario por la legitimaci^{on} de Persona
y la Comisi^{on}, En este punto esta la opaco
bac^{on} de Sebista delos Señores ^{Ymo} M. y Administrato
res Generales de Mandato de Dho Señor don
represente^{do} Juan Jimeno en Dha Villa y Cae
no odis y seis dias de mil setecientos y ochenta

Noticia Com^{on}

D. Pasqual Tele